



ACUERDO PCSJA20-11563
03/06/2020

“Por medio del cual se integra la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, que ocupaba la doctora Elcy Ángel Castro”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 27 de mayo de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1 Integrar la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, que ocupaba la doctora Elcy Ángel Castro.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GARCÉS BETANCUR ROSALBA	649.43
2	RINCÓN ARANGO CLAUDIA LUCÍA	644.81

ARTÍCULO 2 El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD